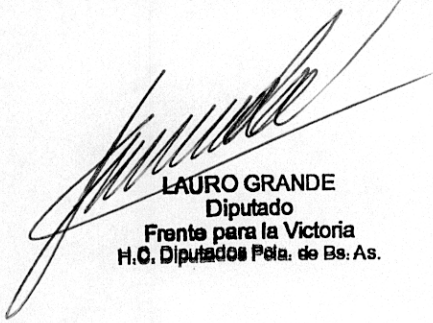




## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### Resuelve

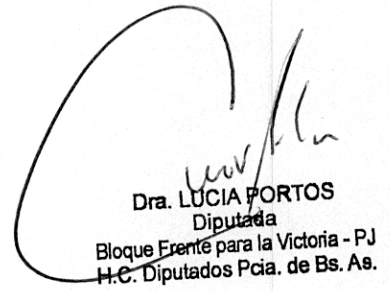
Declarar su más enérgico repudio frente a los despidos de las trabajadoras y los trabajadores y el vaciamiento del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable



**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**GABRIEL GODOY**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**Dra. LUCÍA PORTOS**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTO

Sr. Presidente,

El Programa de Salud sexual y Procreación Responsable existe desde su creación gracias a la ley nacional 25.673 y oficialmente por el decreto 1282/2003. Los objetivos del Programa establecidos en el artículo 2° de la ley son:

- a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;
- b) Disminuir la morbimortalidad materno-infantil;
- c) Prevenir embarazos no deseados;
- d) Promover la salud sexual de los adolescentes;
- e) Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/sida y patologías genital y mamarias;
- f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;
- g) Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable.

Para cumplir con las expectativas de la ley y ejercer con responsabilidad las políticas públicas, el equipo del Programa contaba hasta enero de este año con 56 trabajadores y trabajadoras.

Durante estos 13 años de existencia, fueron abordando distintos temas. De acuerdo al avance respecto a las conquistas de derechos que fueron alcanzándose a partir del 2003 a la fecha.

Al principio se intentaba garantizar una canasta básica de métodos anticonceptivos. Después se fueron incluyendo nuevos métodos. Al punto que actualmente tenía la canasta más amplia de toda la región. Esto en relación a insumos que cubran las necesidades de la población.

Estos insumos se entregan a través del programa REMEDIAR (garantiza el acceso a medicamentos e insumos). De esa manera llegan directamente a los centros de salud de todo el país, a los hospitales y a depósitos provinciales. Lo cual garantiza la posibilidad del acceso gratuito. Después, para mejorar el acceso real y efectivo de las personas, se trabajaron a través de capacitaciones en las consejerías.

El programa cuenta con una gran área de capacitación de equipos de salud. Dentro de esta área, hace ya 4 años que se viene trabajando muy fuerte, para mejorar las consejerías, para mejorar la calidad del acceso de las personas y para limitar las barreras de acceso a los

métodos anticonceptivos. En el 2015 se creó el área de “Promoción Comunitaria” que específicamente tenía que ver con el trabajo con organizaciones sociales y con promotores de la salud, que buscó otro vínculo distinto para que las personas pudieran no solo acceder a los métodos anticonceptivos, sino todo lo que tiene que ver con Derechos Sexuales y Reproductivos, cuestiones en relación a la diversidad sexual, la fertilidad.

Desde la sanción de leyes como la ley Fertilización Asistida 26.862, comenzaron las compras de los tratamientos de bajo riesgo y actualmente están iniciadas las compras para tratamientos de alto riesgo.

También, a partir de la reglamentación de la ley de Identidad de género 26.743, el programa pasa a cumplir un rol central en lo que tiene que ver con el acceso efectivo a la salud de calidad. El programa inicia la compra para los tratamientos de hormonización, realiza una guía que tiene que ver con la atención integral de las personas trans en los servicios. Todas estas cuestiones, áreas y abordajes, hoy están en riesgo. También en lo que tiene que ver con discapacidad, el abordaje de los varones. El programa a lo largo del tiempo fue ampliando su cobertura, mirada y abordajes.

Lamentablemente, como está sucediendo en muchas de las reparticiones del Estado, esta semana fueron despedidos 20 trabajadores y trabajadoras del Programa.

Esta medida fue sorpresiva ya que a los 18 días de asumir las nuevas autoridades habían manifestado que el Programa continuaría con las actividades y acciones que hasta el momento estaban en desarrollo.

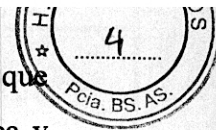
Estos despidos no sólo representan la vulneración a los derechos laborales dadas las condiciones en que fueron avisados sobre el cese de sus prestaciones. También implica un impacto para la situación económica social de los trabajadores y de sus familias. Además dejan ver que la nueva gestión del gobierno entrante está desarticulando las políticas públicas, dejando suspendidas funciones esenciales del Programa.

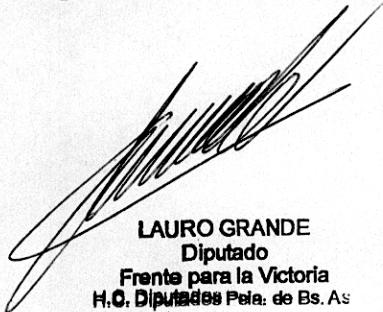
El compromiso de continuidad de las funciones y de los puestos de trabajo no lo pudieron mantener. El personal despedido pertenecían a áreas de comunicación, compras e insumos, monitoreo (que hacen el seguimiento de la línea 0-800 de salud sexual), administración, fertilidad, diversidad.

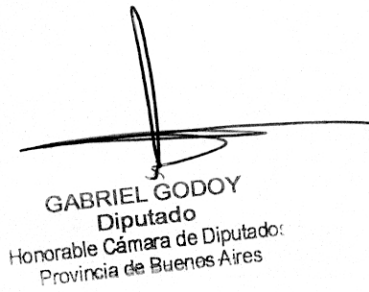
El sindicato mantuvo una reunión con la subsecretaria del Ministerio de Salud, quien confesó que quieren un Programa con menos gente, ya que esperan otros objetivos.

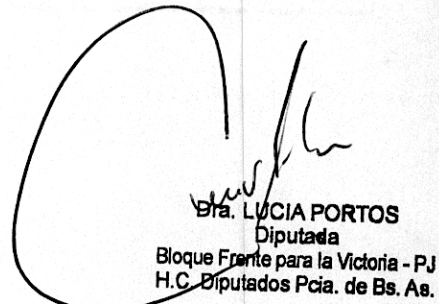
Por este motivo repudiamos los despidos y el vaciamiento del Programa, que en su origen fue pensado para promover la igualdad de derechos, mejorar el acceso a una atención integral de la salud sexual y reproductiva, especialmente para los sectores más postergados y vulnerables. Además de hacer efectivas el cumplimiento de leyes que ya mencionamos.

Por todo lo expuesto solicito a las y los diputados acompañen con su voto. Es necesario que medidas de este tenor sean visibilizadas por quienes trabajamos en la función pública y todavía representamos los intereses de los más desprotegidos.



  
**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**GABRIEL GODOY**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
**Dra. LUCIA PORTOS**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.